

MOORE ECUADOR INFORMA

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19, DURANTE LA JORNADA PRESENCIAL DE TRABAJO

Nos permitimos comunicarles que El Ministerio del Trabajo publicó el 28 de mayo, en su página web, la guía de actuación para la prevención y control de COVID-19 durante la jornada presencial de trabajo, la cual nos permitimos resumir en los siguientes términos:

Trabajadores que no deben asistir al centro o lugar de trabajo

Trabajadores con diagnóstico confirmado de COVID-19.

Trabajadores que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19.

Trabajadores que han estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas.



Medidas de protección básicas



Elaborar un protocolo para el ingreso y salida de los trabajadores.



Lavado frecuente de manos para clientes, visitantes y proveedores.



El empleador garantizará el suministro permanente de agua, jabón líquido, toallas secantes y desinfectantes para manos.



Fomentar en los trabajadores buenos hábitos de higiene respiratoria: estornudos y tos.



No saludar de mano, besos o abrazos.



Mantener distanciamiento físico de 2 metros.



Considerar teletrabajo, turnos de trabajo, turnos de trabajo escalonados, reducción de operaciones, prestación de servicios a distancia, sustitución de reuniones presenciales por comunicaciones virtuales.



Colocar en los centros y lugares de trabajo carteles y señalización acordes a la situación.



Asegurar una correcta limpieza y desinfección rutinaria de las superficies.



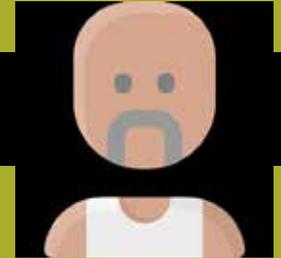
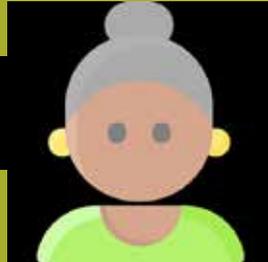
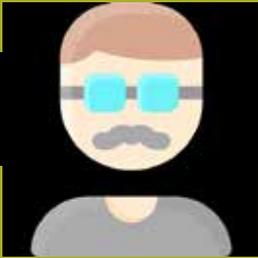
Evitar el uso de herramientas y equipos de trabajo de compañeros



En el caso de transportes institucionales y empresariales, las unidades deben aplicar los procesos de limpieza y desinfección.

Protección a grupos prioritarios y en condiciones de vulnerabilidad

Para trabajadores que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad el teletrabajo y podrán acudir a trabajar de forma presencial con los siguientes requisitos:



Que su actividad no se la pueda ejecutar mediante teletrabajo.

Evaluación del responsable de salud en el trabajo y bajo criterio médico, quién emitirá el dictamen de que pueden asistir a laborar de forma presencial, caso contrario recomendará continuar en teletrabajo.

Este contenido representa solamente un resumen, la guía de actuación para la prevención y control de COVID-19 durante la jornada presencial de trabajo completa puede consultarse en el presente link:

http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/22_05_2020_GU%C3%8DA-DE-PRL_COVID19-1.pdf

Para más información:

Oficinas Quito

Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre
Centre, Piso 10, Of. 1002
+593 (2) 394 1000
info@mooretax.ec

Oficinas Guayaquil

Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil
1, Piso 12, Of. 1201
+593 (4) 2691 305
info@moorestephens.ec